



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO CLAUDIO CETINA GOMEZ, PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE, SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE. (TRC) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

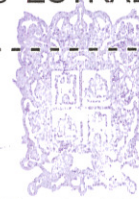
**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE-----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/9/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por **"Presuntos Actos Anticipados de Campaña en el Estado de Campeche"**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintinueve de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cero minutos del día de hoy veintinueve de abril del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los numerales 687, 688, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

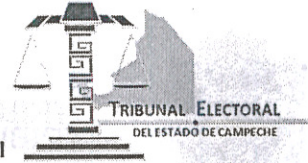
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

TEEC/PES/9/2018.

ACUERDO DE TURNO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/9/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ALEX ABRAHAM  
NAAL QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE  
CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:**

CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ,  
PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE CAMPECHE.  
SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE  
CAMPECHE. (TRC)  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** POR PRESUNTOS ACTOS  
ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE.

Con esta fecha **veintinueve de abril de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/1833/2018**, de fecha veintiocho del mes y año en curso, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día veintiocho del mes y año en curso, a las diecisiete horas con veinte minutos, que remite, **Informe Circunstanciado**, diversa documentación y escrito de queja del ciudadano Alex Abraham Naal Quintal, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del ciudadano Claudio Cetina Gómez, Precandidato a la Presidencia Municipal de Campeche, Sistema de Televisión y Radio de Campeche, (TRC) y Partido Revolucionario



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

Institucional, por realizar presuntos Actos Anticipados de Campaña en el  
Estado de Campeche.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN  
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente  
respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador Electoral**, de  
conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del  
Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro  
de Gobierno con el número **TEEC/PES/9/2018**, con fundamento en los  
numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche.-----

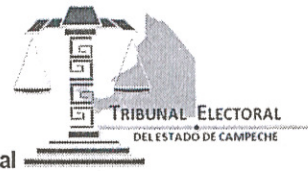
**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente asunto, NO existe Tercero  
Interesado.-----

**TERCERO.** Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18,  
fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de  
Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del  
Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense  
los presentes autos a la ponencia de la Magistrada Numeraria Licenciada  
Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos  
legales y proveer lo conducente.-----

**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el  
libro respectivo.-----



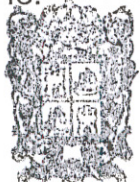
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".


**Notifíquese** por estrados de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

  
**Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**  
**Magistrado Presidente.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
Con esta misma fecha veintinueve de abril de dos mil dieciocho, se pasa el expediente a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.